COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

Asunción, 22 de febrero de 2024.-

DECLARACIÓN JURADA

Yo, RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento en mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, en el marco **RESOLUCION DNCP Nº 483/2021**, acogiéndose al Artículo 4º ***EXCEPCION*** inciso b., que la realización del apertura de oferta con un solo oferente, responde a necesidades de carácter urgente y de orden prioritario para la Contratante, puesto que los servicios a ser solicitados en virtud a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PARA UNIDADES COMPONENTES DEL COMANDO DEL EJÉRCITO" (AD REFERÉNDUM) – I.D. N° 438.543**, obedece a la urgente necesidad de asegurar los distintos rodados pertenecientes al parque automotor del COMANDO DEL EJÉRCITO y Unidades componentes, ya que en los mismos se desplazan los personales a los múltiples servicios que se realizan dentro del territorio nacional, y es importante tenerlos en condiciones en caso de ocurrir algún caso fortuito o fuerza mayor.

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA
Capitán - Jefe Dpto UOC